AUTORIZA PERMISO ADMINISTRATIVO SRA. CAROLINE SEPULVEDA NAVARRETE, ENCARGADA DE RECURSOS HUMANOS DEPARTAMENTO SALUD.

DECRETO SALUD Nº 0823.-

CHILLAN VIEJO, 26 de abril de 2011.-

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundidas con todos sus textos modificatorios; las instrucciones 499 del 16.02.2011, mediante el cual actualiza delegación de funciones en el Sr. Municipal.

CONSIDERANDO:

La solicitud presentada por la Sra. **CAROLINE SEPULVEDA NAVARRETE**, con fecha 26 de abril del presente año, para que se le conceda Permiso Administrativo por 01día, la autorización dada por la Sra. Jefa del Departamento de Salud Municipal.

DECRETO

1.- AUTORIZA 01 día de Permiso Administrativo a la Sra. **CAROLINE SEPULVEDA NAVARRETE,** Encargada de Recursos Humanos del Departamento de Salud Municipal de Chillán Viejo, por el día 02 de mayo de 2011.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN VIEJO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRATIVO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN VIEJO
SECRETARIO MUNICIPAL

FRANCISCO FUENZALIDA VALDÉS
SECRETARIO MUNICIPAL

UAV/FFV/MBR/CSN/lec.
DISTRIBUCIÓN:
Secretaría Municipal.
Departamento de Salud Municipal.